



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente, Sírvasse proveer, 18 de febrero de 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00033-00

Sevilla Valle, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós

(2021).

Proceso: Divorcio Matrimonio Católico.

Dte: Ruby Sanchez Gonzalez.

Dda: Pedro Maria Lopez Hernandez.

Teniendo en cuenta que la audiencia prevista para el día 15/Febrero/2022, fue aplazada, y en aras de darle continuidad al proceso, el Despacho procederá a designar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CPG.,

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle, RESUELVE:**

1°. SEÑALAR el día **martes once (11) de abril de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, para realizar la Audiencia Inicial, prevista en el art. 372 CGP

2° ADVIÉRTASE a las partes que en la audiencia deberán absolver personalmente y bajo juramento el Interrogatorio de Parte que se le formulará por el titular del Juzgado, y se desarrollaran los demás asuntos relacionados con la audiencia.

3°. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a normado en el art. 7° del decreto 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LIFESIZE**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión

4°. REQUERIR a las partes y abogados el deber de suministrar a este Despacho y a las partes intervinientes, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o tramite, así mismo cualquier memorial o actuación que realicen, debe ser enviado **SIMULTÁNEAMENTE** al correo electrónico del Juzgado y al de todas las partes intervinientes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° **015**

Providencia de Fecha. **22 febrero 2022**

Visible a folio. **91**

Fecha. **23 febrero 2022**

HERMES E. REYES PADILLA

Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **22 febrero 2022**, notificada en Estado N° **015**, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES E. REYES PADILLA

Secretario.